



"2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de agosto de 2009.

VISTO la Resolución N° 1204/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de diversos alumnos de la carrera Ingeniería Mecánica, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos solicitaron autorización para cursar materias, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 12 de agosto de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 1204/2009 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1204/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado efectuado en el período lectivo 2009 de asignaturas, eximiéndolos del régimen de correlatividades, a los alumnos de la carrera Ingeniería Mecánica, que se detallan a continuación:



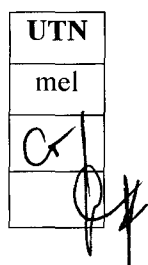
"2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Apellidos y Nombres	Legajo Nº	Asignaturas autorizadas a cursar	sin tener cursada	sin tener aprobada
BILSKI, Edgardo David	118481	Emprendedorismo y Gestión Empresarial		Probabilidad y Estadística
FERNANDEZ PALMA, Fabio	117771	Elementos de Máquinas		Inglés Técnico Nivel I
POMPEI, Pablo Luciano	119138	Ingeniería Mecánica III		Fundamentos de Informática
RODRIGUEZ SILVA, Juan Ignacio	118940	Elementos de Máquinas		Inglés Técnico Nivel I
SALINAS, Damián Pablo	110537	Mantenimiento	Elementos de Máquinas	

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 841/2009




 Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
 RECTOR


 A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
 Secretario del Consejo Superior